## GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE ABRIL DE 1801.

Viena 25 de Febrero. El decreto del Emperador dirigido á la Dieta general del Imperio sobre el ajuste de la paz con Francia, está concebido en estos términos: "El Pienipotenciario del gobierno frances, refiriéndose especialmente al exemplo de las negociaciones de Rastadt y á las de Baden del año de 1714, propuso del modo mas terminante al Plenipotenciario enviado por S. M. I. á Luneville para negociar la paz, que S. M. I. estipulase al mismo tiempo por el Imperio, y firmase el tratado en calidad de xefe supremo. La importancia de esta proposicion, y las diferentes consideraciones que coincidian con ella, exigian el mas maduro exámen de parte del xefe del Imperio; y S. M. no podia detenerse en dar á conocer inmediatamente en una carta escrita de su mano el estado de las cosas y su resolucion á todos los Electores, así en calidad de tales Electores como de Príncipes, y á los principales Príncipes del Imperio. Dicha carta contiene la expresion de los sentimientos y de los principios de S. M.; y comunica copia de ella á la Dieta general del Imperio, en la firme confianza de que toda apariencia de consideracion inconstitucional cederá al exámen justo y meditado del tenor de esta carta. En consequencia del exemplo de las negociaciones de Rastadt y de Baden, á las quales se habia referido el Plenipotenciario frances, se ha concluido el tratado, de que tambien acompaña copia. Este mismo exemplo propuesto por regla, afianza suficientemente el derecho de cooperacion de los Estados del Imperio en todo lo concerniente á la paz, aunque en el tratado que se presenta al juicio de la Dieta no se haya insertado, como se hizo formalmente en el de Rastadt, ninguna cláusula que asegure estos derechos legítimos. En vista de la razon y fuerza de las causas que han movido á S. M. I. á concluir esta paz, se determinarán los Electores, Príncipes y Estados á acelerar quanto sea posible la ratificacion del tratado que se les presenta: tanto mas que el gobierno frances hace depender de la pronta aprobacion del Imperio los beneficios de los primeros frutos de la paz: es decir, la exêncion de todas las contribuciones de guerra, y la partida de los exércitos que se hallan en territorio del Imperio. Espera S. M. I. con la mayor impaciencia el conclusum que debe tomarse á este efecto &c. \_\_ Viena 21 de Febrero de 1801."

Carta de S. M.I. á los Electores, Príncipes y Estados del Imperio.,, El

Plenipotenciario del gobierno frances hizo al Ministro plenipotenciario que envié à Luneville para negociar la paz con la República francesa la proposicion terminante de que en el tratado que hubiese de concluirse estipulase yo tambien por la paz del Imperio en mi calidad de xefe supremo. El Plenipotenciario imperial y real sabia que el derecho de cooperacion de los Electores, Príncipes y Estados del Imperio en objetos relativos á la paz, está prevenido de un modo claro y formal por las leyes fundamentales del Imperio germínico; y que así mi autoridad imperial se hallaba coartada en este punto por los derechos de la constitucion germánica, á ménos que anticipadamente hubiese yo recibido plenos poderes particulares del Imperio pera trater en su nombre. Esta consideración (y aun otras) enteramente opuesta á la mencionada proposicion, no fué atendida como mi Plenipotenciario debia esperarlo de su fuerza y evidencia constitucional; ántes bien se insistió en dicha solicitud, recordando especialmente el exemplo de las negociaciones de paz de Rastadt y de Baden del año 1714; y se pidió su admision de un modo tan urgente y positivo, que las negociaciones se hubieran enteramente roto si mi Plenipotenciario, despues de haber apurado sin fruto la via de las representaciones, no hubiese al fin consentido en ello refiriéndose igualmente à las negociaciones de Rastadt y de Baden. Muy perplexo me hallé en mi calidad de xefe supremo del Imperio quando supe por mi Plenipotenciario el estado de las cosas, y consideré como una obligacion de la mayor importancia reflexîonar maduramente en ello. La idea de aprobar la accesion de mi Plenipotenciario, y de empezar, en consequencia de esta aprobacion, á tratar de la paz del Imperio, aunque de ninguna manera pensase yo en ocultar el tratado al exámen y ratificacion de la Dieta general: esta idea se hallaba en conflicto con mi justo respeto á los derechos y atribuciones de los Estados del Imperio. Pero por otra parte el considerar en la triste situacion en que se halla actualmente una parte considerable de Alemania: en la suerte aun mas desventurada con que la superioridad de los franceses amenaza al Imperio en caso de retardarse todavía la paz; y en fin, la consideracion del anhelo general, y del deseo universal de gozar quanto ántes los frutos de la paz: todos estos motivos reunidos se oponian poderosamente á que yo desaprobase la accesion de mi Ministro á la solicitud del Plenipotenciario frances. Resolví pues, en consequencia de la declaracion hecha por mi Plenipotenciario, y que yo aprobé atendido el estado de las cosas, mandar que se ajustasen tambien los artícu--los de la paz del Imperio. Vuestras luces y vuestra experiment da sabiduría me dexan persuadido de que muy probablemente en circunstancias tan apuradas hubierais tomado igual decision. Si hallo consuelo al hacer patente en esta carta el verdadero estado de las cosas, y la resolucion que he tomado: tambien lo tengo grande en el convencimiento de las intenciones puras que me animan (intenciones comprobadas ya del modo mas solemne por varias declaraciones hechas á la Dieta, y con particularidad por el decreto imperial de 19 de Mayo de 1795), segun las quales mi objeto no puede ser usurpar en cosa alguna los derechos de los Estados del Imperio en materia de paz. Y quando se entregue á los Electores, Príncipes y Estados el tratado de paz en la Dieta general, os convencereis enteramente y con

gusto de que en la negociación de esta paz he tomado de antemano todas las medidas y precauciones (conforme al exemplo precitado de las negociaciones de Rastadt y Baden de 1714) para asegurar los derechos de los Estados del Imperio."

El nuevo Consejo de guerra celebrado contra los Generales que tuviéron parte en la rendicion de Ancona, ha sentenciado á Mr. Froelich á privacion

de empleo, y á Mr. Knesowich á dos años de encierro en un castillo.

Ratisbona 28 de Febrero.

L'1 Conde de Gortz, Ministro de Prusia, ha comunicado á la Dieta una dilatada nota sobre la necesidad de ratificar quanto ántes la paz; y sobre que atendiendo á la ventaja comun se hagan los sacrificios que previene el tratado.

Antes de ayer se celebró una conferencia en el colegio de los Príncipes, y á proposicion del directorio de Maguncia acordáron los 3 colegios los siguientes puntos: "1.º El 7 de Marzo se abrirá el protocolo para deliberar sobre la ratificacion del tratado de Luneville. 2.º Se encargará al directorio de Maguncia comunique por extraordinario esta resolucion al ministerio imperial de Viena. 3.º Siguiendo el exemplo de los plenos poderes dados el 24 de Diciempre de 1797 á la diputacion de Rastadt, se propondrá al ministerio de S. M. I. autorice á su principal comisario en Ratisbona, no solo para que ratifique el tratado de paz en nombre del Imperio, sino tambien para que expida directamente á Mr. Cobentzel en Luneville el documento de ratificacion: es decir, para sancionar el conclusum por el qual la Dieta ratificará el tratado de paz. 4.º El directorio de Maguncia comunicará del modo acostumbrado al principal comisario lo resuelto en la presente conferencia, proponiéndole al mismo tiempo pida á S. M. I. los po-deres necesarios para desempeñar este objeto. 5.º La direccion general de correos será responsable de qualquiera dilación y atraso que pueda experimentar el despacho de los extraordinarios que hoy mismo han de enviarse á todos los Principes y Estados para informarles de lo que se ha decretado."

En efecto, han salido 40 correos con esta resolución para varias cortes.

El dia 10 se procederá á la ratificación de la paz.

Algunos oficiales prusianos, que habian venido á esta ciudad á esperar á los prisioneros rusos que estan en Francia, y acompañarlos en su paso por territorio de Prusia, han recibido órden de retirarse á su pais. No se espera aquí á dichos prisioneros hasta fines de este mes; y aun se cree que se

ha mudado el destino de estas tropas.

Londres 6 de Marzo.

No se advierte hasta ahora mejoría en la salud del Rey. Hay sin embargo esperanzas de que tendrá bastante alivio para ir al palacio de Kew, cuyos ayres son muy sanos. Se sostiemen entre tanto las voces de la próxima formacion de una Regencia.

Entre el crecido número de personas que concurren á palacio para informarse del estado de S. M. se ha presentado un Capitan de granaleros, que dexó una targeta con su nombre, anadiendo lo siguiente:, El Capitan Blake, que quedó por muerto en el campo de batalla en la jornada de Pres340

ton-Pans, año de 1745, con 11 heridas, una de ellas tan grave, que le llevó 3 pulgadas del craneo, ha vivido desde entónces 56 años para referir este suceso, y venir á informarse de la salud del Rey."

Ha salido el Lord Nelson con 6 navios de línea y varias fragatas para los mares del Norte; y de Portsmouth se han despachado algunos navíos para reforzar los que va mandando.

para reforzar los que va mandando.

Antes de ayer volvió á subir el precio del pan: de suerte que las 4 li-

bras valen cerca de 9 rs.

Como la respuesta del gabinete de Berlin á nuestro ministerio infundió temores de un rompimiento con aquella potencia, baxáron los fondos públicos; pero han vuelto á subir desde que por órden de los Ministros ingleses se ha avisado á los Capitanes de las embarcaciones prusianas que podian tomar sus cargamentos, y salir sin rezelo alguno. En conseqüencia de esto se han hecho á la vela de 30 á 40 barcos prusianos, unos cargados y otros sin cargamento.

El dia 15 concluye el término de la última suspension del acta habeas corpus; y como hasta ahora no ha tratado el Parlamento de prorogarla, es probable que no se renovará. Algunos de los presos de estado, que lo estaban en fuerza de dicha suspension, han conseguido libertad baxo fianza.

Refieren las gazetas inglesas que las fortificaciones levantadas por los franceses en Alexandría, Roseta y Damieta no dexan esperanza de hacer un desembarco en Egipto; y así las tropas británicas desembarcarán en Siria, y juntándose con el exército turco se dirigirán al Cayro atravesando el desierto. Para este efecto han mandado disponer 300 cantinas, que llevarán provision de agua y víveres, y se cargarán en camellos, ó irán tiradas por búfalos.

Un comerciante ingles ha recibido una carta de Nueva-Yorck del 4 de Febrero, en la qual se dice que Batavia ha sido tomada por los ingleses; pero hasta ahora no consta esta noticia á la compañía de la India, sin embargo de que tambien hace mencion de ella otra carta del castillo de San

Jorge inmediato á Madrás.

Por el navío Asia, que acaba de llegar de la costa de Guinea, se sabe que el nombrado Melpómene, mandado por el Capitan Mr. Cárlos Hamilton, atacó infructuosamente la isla del Senegal: el Teniente y otros to hombres perdiéron la vida, y muchos quedáron gravemente heridos.

Los médicos de Plimouth y otras ciudades de Inglaterra han publicado un testimonio á favor de la vaccina, certificando la benignidad, seguridad

y eficacia de su practica.

Segun cartas de Filadelfia de fines de Enero aprobó aquel Senado el convenio concluido con Francia, pero baxo la condicion de que se muden los artículos 2.º y 3.º, y que se añadan otros dos nuevos, en los quales habrá de estipularse que por dicho tratado no se deroga ninguno de los firmados anteriormente con otras potencias, y que el recien ajustado con Francia no durará mas de 8 años.

Haya 5 de Marzo.

La decretado la primer Cámara del Cuerpo legislativo que se señale á las viudas y huérfanos de los militares holandeses muertos en la campaña

de Alemania una gratificacion igual á la que gozan las viudas y huérfanos de los militares que perdiéron la vida en la provincia de Nord-Holanda.

Tambien ha destinado el Guerpo legislativo una suma anual de 50 flo-

rines para el instituto de sordos y mudos de Groninga.

En Flesinga han entrado dos fragues francesas procedentes de Dunkerque, y no han hallado buques enemigos en la embocadura del Escalda, en las costas de Flándes, ni en las de la isla de Walcheren. Hay actualmente en el Escalda occidental 3 fragatas francesas, un navío de línea, varias fragatas y otros barcos bátavos; pero los ingleses cruzan en la embocadura del Mosa y en la costa meridional de Holanda.

El 1.º de este mes degó à Londres Mr. de Broglie con encargo de soli-

citar que aquel ministerio mude el destino del cuerpo de Conde.

Se asegura que el Ministro de la República francesa ha entregado al Consejo executivo helvético una nota en que pide á nombre de su gobierno que el Valais se ceda á la Francia en cambio del Fricktal. No se sabe hasta ahora si solamente se trata de la parte del Valais que está al otro lado del Rhódano, ó de todo el pais de las dos orillas de aquel rio desde el lago Leman hasta Brig, en donde los franceses estan abriendo un camino para pasar el Simplon. Tampoco se sabe que respuesta dará á esta solicitud el gobierno helvético. El Fricktal es de tan grande importancia para los suizos, que el pais que la Francia pide en cambio no puede considerar-

Nápoles 18 de Febrero.

El 13 de este mes llegó aquí el General Levachess, Enviado extraordinario del Emperador de Rusia. El General Acton pasó al instante á visitarle.

Se le habia dispuesto un alojamiento ostentoso; pero no lo ha admitido, y
ha tomado quarto en casa del General ruso Borosdin, que es su amigo intimo.

Cerca de Melazzo, en Sicilia, naufragó la embarcacion en que venian los equipages del Príncipe heredero y de varias personas de su comitiva. Se perdiéron todos los efectos, y algunos pasageros se ahogaron.

Los ingleses avecindados en este puerto, rezelando que los franceses ocupen el Reyno de Nápoles, hacen disposiciones para retirarse con sus ri-

quezas.

se como su equivalente.

Roma 19 de Febrero.

La salido de esta capital toda la infantería napolitana; pero la caballería está todavía aquí. La guardia del Papa guarnece ahora el castillo de S. Angelo. La guarnicion napolitana que estaba en Civitavecchía ha evacuado tambien aquella ciudad, y en su lugar han entrado en ella algunas tropas pontificias.

Ha restablecido S. S. la congregacion militar, y se compone del Conde Bussi, el Condestable Colona, y el Coronel Colli. Este último tiene el man-

do interino de un cuerpo de mil hombres que se acaba de formar.

Ayer tarde llegó aquí un correo de Milan con cartas del ciud. Robert, Encargado de Negocios de Piamonte, quien avisa de oficio á la Comision

9

executiva haberle comunicado el General Brune, que el primer Cónsul ase-

guraba al Piamonte su libertad baxo los auspicios de Francia.

Se ha publicado en Nápoles un indulto que comprehende á muchos de los que estaban presos ó desterrados por delitos cometidos durante los pasados alborotos. Por el mismo indulto, dado con motivo de la llegada del Príncipe Real á Nápoles, se suprime la junta de estado que se habia establecido en aquella capital, y se revoca la delegación concedida para los asuntos de estado á la junta de Generales, á los Visitadores y á las Audiencias de provincia.

Marsella 3 de Marzo.

Segun noticias de Túnez del 6 de Febrero quedaba en el puerto de la Goleta un número muy crecido de embarcaciones francesas. No obstante las amenazas del Almirante Keith, y los esfuerzos de los Agentes ingleses, hay seguridad de que el Bey de Túnez y el de Trípoli conservarán buena inteligencia con la República de Francia; y en efecto acaban dichas Regencias de renovar la órden de que sus corsarios no persigan á los barcos franceses.

Extracto de una carta de Argel del 14 de Febrero. "El ciud. DuboisThainville, Comisario general de relaciones mercantiles de Francia en esta
Regencia, tuvo órden de su gobierno para trasladarse á un puerto de España, al qual se sabe que ha llegado con 80 franceses que estaban esclavos,
y á quienes el Dey dió libertad. Dicho Comisario general se está disponiendo para volver aquí: pues ni las sugestiones y tramas de los ingleses,
ni la llegada de los Chiaux del Gran Señor, impedirán que se le reciba segun conviene. — El comandante de un corsario argelino movido por los
agentes de Inglaterra, cometió la imprudencia de poner la bandera de las
República en la popa de su corsario en señal de guerra. El Dey mandó
pren lerlo y darle 100 palos en las plantas de los pies."

Strasburgo 7 de Marzo.

Todos los Generales franceses que se habian ausentado de sus exércitos han recibido órden de restituirse inmediatamente á ellos; y en consequencia los Generales Montrichard, Gudin y Laroche, que se hallan en esta ciudad, emprenderán quanto ántes su marcha. El dia 3 salió de aquí el General en xefe Moreau para el quartel general de su exército, el qual se.

trasladará á Munich el dia 11.

Las tropas helvéticas que habia en esta ciudad se han puesto en marchapara Basilea; y varios regimientos de caballería de nuestro exército han llegado aquí. Tambien se esperan muchos bagages, artillería y carros con dinero que vienen de Suabia, como asimismo la legion polaca que vuelve á: Francia.

De Milan escriben que se ha ajustado el armisticio entre las tropas francesas del General Murat y los exércitos del Rey de Nápoles, y que no tardará en concluirse la paz. S. M. Siciliana ha nombrado para tratarka al Caballero Micheroux, que era Ministro siciliano en la República cisalpina quando las tropas napolitanas hiciéron su entrada en el Estado eclesiástico.

El 16 del corriente entró en el puerto de Frejus el aviso nombrado San

343

Felipe, que el 4 de Fèbrero salió de Alexandría, adonde el dia anterior habian llegado las dos fragatas Justicia de quarenta y quatro cañones de á 18, y Egipciaca de cincuenta de á 24. Iban cargadas con 150 fusiles y 600 balas de cañon, y llevaban 500 soldados escogidos, inclusos 100 artilleros de exército. Ambas fragatas se hiciéron á la vela de Tolon el 24 de Enero, y concluyéron su navegacion en 10 dias. — Quando el mencionado aviso salió de Egipto no habia aun habido peste en aquel pais, siendo así que destruia y aniquilaba el exército del Gran Visir en Siria. Y como en dos años consecutivos no ha padecido el Egipto esta plaga, queda enteramente disuelta la duda de si la peste era endémica en aquel pais.

Uno de los papeles periódicos, que los franceses publican allí, contiene la siguiente respuesta de un voluntario del exército de Oriente á una parte de un discurso que Mr. Dundas pronunció en el Parlamento británico.

"El exército os debe dar, Señor, las mas sinceras y expresivas gracias porque deseais su entera destruccion; sin duda habeis creido que un exército de franceses podia destruirse como aquellas tropas inglesas que dexáron cubierta la Bélgica de sus cadaveres, ó que suéron sumergidas en los diques bátavos. En el retiro de vuestro gabinete no habeis aprendido á conocer á nuestros, soldados. Quando quisisteis quitarnos hasta la esperanza de volver á Europa, no tuvisteis presente que los conquistadores del Egipto podian abrirse camino hasta los Dardanelos; porque ¿que exército podria detener nuestra marcha? Pisaríamos los campos en que estuvo Troya y veríamos las llanuras en que combatiéron los héroes de Homero, los Ayaces y los Diómedes, que no conocian la política maquiavélica en que se funda vuestro gobierno. Diez mil hombres se inmortalizaron en aquella region por su retirada, que era mas dificultosa; y tengo la vanidad de creer que no valen ménos los soldados franceses. ¡O que necedad pensar que podian encerrarnos en las playas de Egipto! Si permanecemos en este pais, es porque la patria lo manda; pues para salir nos quedan armas y valor. Pero ¿ quales son los delitos que podeis atribuir al exército de Oriente? ¿Los franceses que le componen son acaso mas culpables que los que en Holanda obligáron á uno de vuestros Príncipes á firmar un tratado vergonzoso? Lo son mas que los 40 españoles que rechazáron á 180 ingleses? Bien veis, señor, que me ciño á bechos recientes. ¿Los acusais acaso de haber destruido en una sola batalla: el poder de los mamelucos, que valen mas que vuestros maratas? Los acusais de haber atravesado desiertos y arenales ardientes, persiguiendo al enemigo, despreciando el hambre y la sed, y privados de todo, con heroyco valor? Les haceis un delito de haber admirado á los egipcios con el espectáculo de las artes de Europa, y de que traten como hermanos á los habitantes del pais que habian conquistado? Si estos son sus crímenes, no procurarémos disculparnos. ¿Pretende is castigarnos por haber proyectado trastornar vuestro asombroso poder en la India? A la verdad este es nuestro pegado. Habeis temido que vuestro imperio tenga en el Mogol un veciño tan fermidable. ¿Como habeis podido decir que nuestro exército ha sido estrechado en todos los puntos? ¿Ignorais que no se puede penetrar en Egipto sino por muy pocos, y aun para esto es preciso esperar la estacion favorable? No nos haceis la injusticia de creer que pueden darnos cuidado los Beduinos: á

314 lo ménos no negareis á los que en tantas ocasiones han batido vuestras tropas, el poder de resistir á los árabes. El gobierno ingles, segun decis, nos abandona á la suerte de las enfermedades, y á la influencia del clima; pero ningun exército de Europa ha estado mas libre de enfermedades, y podeis vivir tranquilo en quanto á la salubridad de Egipto. Sin embargo, hay un medio de echarnos de él.; Que hacen en Menorca vuestras tropas comiendo su sueldo en una vergonzosa ociosidad? Dad órden á vuestros buques para que las transporten á qualquiera de los puntos de la costa. Pero yo conozco vuestra prudencia, y que no gustais sino expediciones fáciles. No prosigo, porque mi intencion no es ofenderos, pues solamente me propongo responder con sencillez á las injurias que vomitais contra un exército que ha tenido la desgracia de merecer vuestro odio. Pero dexemos aparte esta inoportuna sinceridad tan agena de vuestro procedimiento, y pasemos á otros puntos que os interesan mas. Nadie ignora que vuestro gobierno no descuida medio alguno de saber lo que pasa en otras partes. Pues como podeis ahora decir que ignoraba que un oficial ingles habia intervenido en el convenio que se ajustaba entre el Gran Visir y el General Kleber? A mí me parece que debian haberos comunicado un acontecimiento tant importante; y resulta de ello, ó que habeis mentido á la faz de Europa, ó que vuestros agentes y comisionados os han servido mal; y aunque yo tengo la peor opinion de la buena se del gobierno de Inglaterra, quiero sin embargo confiar en la vuestra, y creer que nada sabiais, como lo: habeis declarado; pero en este caso os haceis responsable de un descuido

«que está muy cessa de ser traicion; porque no pudiendo atribuir al mar la falta de comunicación ¿como disculpareis vuestra ignorancia? Mas os hago justicia; vuestro zelo por el bien público no puede ser sospechoso, sobre todo quando se trata de hacer mal á los franceses; pero os descubriré las verda deras razones que os han obligado á hablar de este modo. No porque crea que sois inventor de la famosa estratagema de guerra; pero á lo ménos la habeis aprobado. Y así, á favor de un tratado concluido por un hombre ingenuo, que no ha cometido otra falta que la de creer que podiais tener algunos sentimientos de honor, el gobierno ingles ha pretendido desarmarnos; y Dios sabe qual hubiera sido despues nuestra suerte. Amontonarnos en Alexandría, privarnos poco despues de víveres por órden vuestra, perecer de hambre y miseria, ó ser entregados á los piratas berberiscos, era sin duda el destino que nos aguardaba. ¿Es esta la buena fe tan ponderada que os caracteriza? Me desdeño de manifestaros aquí la indignacion que excitó en nuestras almas la carta de vuestro Almirante Keith. Nuestros soldados decian: quieren los ingleses nuestras armas, pues que vengan á tomarlas; pero esta empresa, Señor mio, es harto mas dificil que la de componer discursos. Decis que no convenia á vuestros intereses que dexásemos el Egipto: ¿pues por que consentiais que saliésemes de él? ¿Como es posible que vosotros, que no queriais mas que nuestra destruccion, cediendo poco despues á las voces de la generosidad, os dignabais permitir que volviésemos á nuestros hogares, y que unas tropas estrechadas en todos los puntos; y oprimidas de enfermedades, suesen á respirar un ayre mas puro en su patria? ¿Por ventura se ha entibiado el odio que nos teneis? Pero yo no

hago á vuestro gobierno la injusticia de creer que se ha compadecido de un enemigo que le convenia destruir. Hablemos con franqueza; la batalla de Heliópolis es la que le ha inspirado estas disposiciones favorables; y por ello me parece que no esperareis que os demos gracias. Sin embargo, permitidme os diga que tardasteis mucho en saber que Sidney-Smith habia intervenido en vuestro nombre en el tratado de El-Arich, y aun tambien que tuviese poderes firmados de vuestra mano; pero al mismo tiempo supisteis con prodigiosa celeridad la huida del Gran Visir. Que actividad por una parte, y que lentitud por otra en vuestros comisionados! Os dexo el cuidado de explicar este enigma. Quiero concluir aquí; pero no puedo ménos de hacer alguna reflexion sobre un artículo de vuestro discurso. ¿Como es posible que hayais dicho que un oficial ingles habia protegido al exército de Oriente? ¿De quando acá los ingleses han protegido á nuestras tropas? ¿Seria por ventura en Holanda ó en Dunkerque? Deben saber hace diez años que nuestros exércitos no podian ser protegidos por un oficial

ingles. En esta ocasion sin duda habeis querido reir."

En la audiencia que dió el primer Cónsul el dia 7 á los Embaxadores,
Ministros y Agentes de potencias extrangeras, sué presentado Mr. Cobentzel en calidad de Ministro plenipotenciario del Emperador para las conserencias de Luneville. El Marques de Luchesini, Ministro de Prusia, presentó luego á Bonaparte el Conde de Linange; y el Almirante español

Mazarredo tuvo su audiencia de despedida.

El Arzobispo Galeppi, nombrado Nuncio de S. S. en la corte de Lisboa, propuso en nombre del Papa al General Murat suese á Roma. Las tropas napolitanas acababan de evacuar aquella ciudad, y hallándose el Santo Padre sin milicia reglada, deseaba que dicho General pasase á ella; y en esecto, sué con algunos oficiales, pero sin tropas. El General Murat estaba comiendo quando le lleváron la noticia de la paz. El Papa mandó que se iluminase la ciudad.

Barcelona 15 de Marzo. En la villa de Agramunt, corregimiento de Cervera, deseando el maestro de ella el R. P. Fr. Joseph Solá, religioso Mercenario, dar un público testimonio de la instruccion que proporciona en la escuela de primeras letras, dirigió un acto, que al mismo tiempo sirviese de estímulo á 214 discípulos que á ella concurren. A este efecto, juntos el dia primero de año por la mañana los 26 destinados al certámen en compañía de su maestro, se presentáron' en la casa de villa al Alcalde D. Joseph Arron y á los demas individuos del Ayuntamiento, para acompañarles, y convidarles á que asistiesen al exámen, que sué à las dos de la tarde. Presidió el mismo maestro; y se principió con una arenga, que recitó Miguel Ramon Paxau sobre la buena educacion y su utilidad para el público y para los particulares. Siguiéron los alumnos dando pruebas de su aprovechamiento en la ortologia; explicáron algunos misterios de la religion; se exâmináron en calografía, en reglas de ortografia; disertaron sobre el origen de las lenguas; acreditaron su instruccion en parte de la historia sagrada; explicaron en geografía las quatro partes del mundo, sus reynos y provincias, y exercitáron en las reglas de aritmética, haciendo demostracion de los quebrados y regla de proporcion. Alternó

un concierto de varios instrumentos y algunas composiciones métricas; concluyendo con un discurso que dixo Francisco Sunié y Beltran, dando gracias al concurso por su asistencia y aprobacion.

gue. 5 818 and ray Madrid 7 de Abril. El Rey ha nombrado Tenienté Coronel del regimiento provincial de Málaga á D. Cárlos Caravantes y Hano, Capitan del mismo cuerpo; y ha conferido Subtenencia de bandera á D. Andres Roman, Cadete del de infantería del propio nombre: en el de Tuy Compañía de fusileros á D. Joseph de Ribera y Gil, Tenlente de cazidores; Tenencia en el de Búrgos 4 D. Joachin Salinas, Subteniente de cazadores: en el de Xerez Tenencia de susileros al Subteniente de cazadores D. Félix Trapero; las Subtenencias de granaderos y cazadores á los Subtenientes D. Joseph María Arquellada y D. Juan Gomez, y Subtenencia de bandera á D. Juan de Dios Angulo y Astorga; y en el de Tolodo Subtenencia de fusileros à D. Felipe de Oviedo, Cadete del mismo cuerpo.

En América. S. M. ha nombrado para la Canongía de la catedral de Sta. Fe de Bogotá, que ha resultado vacante por muerte de D. Lorenzo

Várgas, à D. Fernando Camacho, Racionero de la misma iglesia.

Ha mandado S. M. que la feria de Mayrena del Alcor se celebre este año lo mismo que en los anteriores, dando principio el dia 25 del corriente, mediante que las actuales circunstancias ofrecen toda la seguridad necesaria

á la salud pública.

- El Consejo à consulta de la Comision gubernativa y con aprobacion de S.M. ha resuelto la décimatercia extinción de 200 Vales de 600 pesos v 632 de 300 de la creacion de 10 de Abril, procedentes de las enagenaciónes de bienes de obras pias y redenciones de censos executadas en virtud de los Reales decretos de 19 de Setiembre de 1798, cuyos capitales unides componen el total de 4.662,221 rs. 26 mrs., habiendose practicado en la misma forma que las anteriores. De consiguiente desde 1.º de Mayo préxîmo quedarán extinguidos y cancelados los zoo Vales de 600 pesos de Abril comprehendidos desde el número 420,413 al 420,613, y los 632 de-300 de la misma clase desde el número 506,238 al 506,870; y los que por ahora quedan fuera de la circulación son los señalados con los números que: se publicaron en el suplemento á la gazeta de 3 del corriente.

En el sorteo de la rifa de la Real Caxa de Descuentos, executado en? el dia 30 del mes próximo pasado, saliéron premiados los 5 billetes señala-1 dos con los números que siguen: 813,230, 537,642, 537,654; 1:039,252 y? 1.039,290. A este último le ha correspondido el pico de accion ó renta vitalicia, y por él le serán entregados 2259 rs. 28 mrs., si su dueño quisiese percibir desde luego el capital de la parte de acción que le ha correspondido. Los dueños de estos billetes los presentarán en la Real Caxa de Descuentos, ó á los expendedores de quienes los tomáron, para que pueda hacerse la comprobación correspondiente, y verificada esta se procederá á la constitucion de rentas vitalicias en los rérminos que gusten los interesados, con arreglo á lo ofrecido, ó se les entregará, si lo prefiriesen, 120 rs. en moneda megálica por capital de su acción ó premio, renunciando á este sin

la constitucion de dichas rentas.

La Real sociedad económica de esta corte ofrece un premio, que ha depositado en tesorería uno de sus individuos, en esta forma: "Una medalla
de plata de quatro onzos, y patente de sócio de mérito al que mejor resuelva el problema: Si puede ó no mejorarse el actual sistema de la limpieza de Madrid; y en el caso de estar por la afirmativa indicar ó proponer:
1.º Que método es el que deberia adoptarse, con todas las reglas y circunstancias que le sean correspondientes. 2.º Que coste tendria el nuevo método, comparándole con el actual, deteniéndose á probarlo por cálculos de
aproximacion, los mas claros, metódicos y precisos. 3.º Quales serian las
ventajas que conseguiria el público de Madrid en general y cada individuo
en particular, y si podrian ser transcendentales á todo el Reyno los mismos
beneficios." Los concurrentes dirigirán sus memorias al secretario de la
Real sociedad D. Policarpo Saenz de Tejada Hermoso, en la forma acostumbrada, hasta el dia 31 de Agosto de este año.

Se ha extraviado un vale Real de 150 pesos, creacion de 1.º de Enero, núm. 285,108, renovado á favor de D. Joseph Barba, vecino de esta corte, y endosado en 12 de Marzo á D. Matias Diez Gamarra, presbitero en Tordelaguna. Quien lo haya hallado lo entregará á D. Ulpiano García, Procurador en la Nunciatura.

D. Antonio Senesens, cirujano en esta corte, hace bragueros elásticos para todas edades y sexos de los de mejor construccion y elásticidad, tanto que no impiden montar á caballo y hacer todo exercicio, aunque sea violento; son de poco bulto, suaves y fáciles de poner: hace otros para el ombligo, tan elásticos que no molestan ni aun en los embarazos. Vive en la calle del Olivo, núm. 5, quarto 2.

Doña Victoria de Félix, oculista en esta corte, que continua en la curacion de todas las enfermedades de los ojos, ha perfeccionado de tal modo la delicada operacion de la cataracta, que rara vez se le desgracia algun enfermo: desde el mes de Mayo del año último ha restituido la vista á muchas personas, y ofrece dar los nombres de todas ellas, para que qualquiera pueda enterarse de dichas curas, y del esmero y cuidado que tiene con los enfermos, sean de la clase que fueren. Vive en la plazuela de S. Ildefonso, núm. 13, quarto principal, y cura los pobres de limosna.

Nuevo método de operar en la hernia crural, por D. Antonio de Gimbernat, Cirujano de Cámara de S. M., Director y fundador del Real colegio de cirugía médica de S. Cárlos; obra que contiene los descubrimientos de la mayor utilidad, y que han excitado el zelo y curiosidad de los profesores ingleses que la tracuxéron á su idioma; y el aprecio que de ella hiciéron lo manifiesta el traductor diciendo que cree no se disputará la superioridad del método de Gimbernat de operar en la hernia crural; pues la diferencia que hay de este á los otros es que el enfermo tratado por el método nuevo, curará infaliblemente, en lugar que los anteriores han sido acompañados de los mayores riergos. Es un quaderno en q.º de buen papel y carácter, con dos estampas originales. Véndese en casa de la viuda de Ibarra, calle de la Gorguera, en Cádiz en la libreria de Navarro, y en Barcelona en la de Genéras, á 8 rs. en rústica.

Verdadero método para aprender las lenguas española y francesa (publicado en la gazeta de 27 de Marzo núm. 25): quaderno 1.º de la 2.ª clase, con el título de Almacen de principiantes. Se hallará con el 1.º de la 1.ª clase en las librerías de Cerro, Escribano, Ramos &c.: su precio 2 rs.

El Viagero universal, ó noticia del mundo antiguo y nuevo; obra recopilada de los mejores viageros por D. Pedro Estala, presbitero. Quaderno 114, que contiene la continuacion de la Sicilia y Reyno de Nápoles, con el qual concluye el tomo 38. Véndese á 4 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de San

348

Felipe, en la de la viuda de Cerro, red de S. Luis, y en su puesto, calle de Alcalá. Memorial Literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes: núm. 1.º que contiene noticias literarias pertenecientes al primer trimestre. El núm. 2.º se dará antes de 15 dias, y los demas seguirán con la mayor brevedad. Entre los asuntos principales que en él se tratan hay un discurso sobre los conocimientos humanos: la idea del siglo xviii: las sesiones del instituto nacional de Francia: noticias sobre antigüedades de Egipto: extractos y noticia de obras nacionales y extrangeras &c. Este número y los siguientes se hallarán de venta en las librerías de Escribane, calle de las Carretas, y de Montero, calle de la Concepcion. En las mismas se subscribe por tres meses adelantando 18 rs., y en las provincias 27, en Cádiz en la librería de Pajáres, en Sevilla en la de Berard y Blanchard, en Granada en la de Colon, en Múrcia en la de Benedito, en Valencia en la de Mallen, en Zaragoza en la de Polo y Monge, en Valladolid en la de la viuda é hijo de Santander, en Salamanca en la de Barco, en Búrgos en casa de D. Silvestre Gonzalez, oficial mayor de correos, en Pampiona en la de la viuda é hijo de Longas, en Oviedo en la de Acero, en Segovia en la de Alexandro, y en Barcelona en la de Valero Sierra.

Perspectiva de la religion seráfica, ó compendio de sus crónicas generales, por el P. Fr. Francisco Yagüe, maestro pasante de teología, predicador general y cronista provincial de la misma órden: tomo 1.º, que contiene la vida del patriarca S. Francisco de Asís, con apologías á favor del clero secular y regular. Véndese en pasta á 10 rs. en la librería de Castillo, y en Salamanca en las de Aguillar y Patricio.

En la nueva imprenta de música, en la calle de Jacometrezo, plazuela del Conde de Moriana, entre los números 17 y 18, quarto baxo, se venden las obras siguientes: una polaca para cantar con acompañamiento de dos violines y baxo, señalada con el núm. 1.º Una cancion para forte-piano, núm. 2.º: ámbas dedicadas á SS. MM. Seis boleras para cantar con acompañamiento de guitarra por D. Joseph Leon, núm. 3.º Tres duos para violin y guitarra, por Ferrandieri, núm. 4.º Un quarteto con dos violines, viola y violoncello, por D. Joseph Tesidor, núm. 5.º Estas piezas son los primeros ensayos del descubrimiento de la imprenta de música, que manifiestan no solo su posibilidad, sino su perfeccion y la seguridad de que esta invencion con el tiempo y constancia llenará el concepto público, habiendo sido muchas y grandes las dificultades que ha tenido que vencer D. Joseph Macazaga, por quien se han abierto todos los punzones y matrices, y la destreza de otros artistas nacionales, que se han ocupado en algunas operaciones esenciales, con el objeto de sujetar á la prensa los signos de música, contra la opinion general, cuyo influxo hubiera acobardado á otro-genio ménos emprendedor y constante que el de Don Vicente Garziso. Los Reyes Ntros. Sres. y el Serenísimo Sr. Príncipe de Parma, á cuyos pies han sido presentados los citados ensayos, los han elogiado y apreciado tanto, que su soberana generosidad ha franqueado al autor, para imprimir y publicar, sus mejores piezas de música, entre ellas un juego de quartetos, que se esta imprimiendo. Sucesivamente se imprimirán las obras inéditas del célebre Bruneti, que ha conservado el buen gusto del Rey Ntro. Sr., y las composiciones mas modernas y apreciables destinadas al mismo fin por el Serenísimo Sr. Príncipe de Parma. Son imponderables los adelantamientos que la nueva impresion facilitará á la música, á sus buenos profesores y al público, así por la mayor y mas correcta extension de las composiciones con que no puede competir la pluma, como por la incomparable equidad en el precio de las obras impresas y la prontitud en adquirirlas. Se anunciarán al público las que se vayan imprimiendo; y quando haya un competente número de ellas, se pondrán en venta en las principales capitales del Reyno.